La Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, en aplicación del Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional." presenta el análisis del sector económico el cual hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, observando la naturaleza de los bienes objeto de la presente contratación, De conformidad, con el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.2.2.2. El cual señala que la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad de selección del contratista. En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas; o (b) la ponderación de los elementos de calidad y precio que representen la mejor relación de costo-beneficio. Si la Entidad Estatal decide determinar la oferta de acuerdo con el literal (b) anterior debe señalar en los pliegos de condiciones:

1. Las condiciones técnicas y económicas mínimas de la oferta.
2. Las condiciones técnicas adicionales que representan ventajas de calidad o de funcionamiento, tales como el uso de tecnología o materiales que generen mayor eficiencia, rendimiento o duración del bien, obra o servicio.
3. Las condiciones económicas adicionales que representen ventajas en términos de economía, eficiencia y eficacia, que puedan ser valoradas en dinero, como por ejemplo la forma de pago, descuentos por adjudicación de varios lotes, descuentos por variaciones en programas de entregas, mayor garantía del bien o servicio respecto de la mínima requerida, impacto económico sobre las condiciones existentes de la Entidad Estatal relacionadas con el objeto a contratar, mayor asunción de los Riesgos, servicios o bienes adicionales y que representen un mayor grado de satisfacción para la entidad, entre otras.
4. El valor en dinero que la Entidad Estatal asigna a cada ofrecimiento técnico o económico adicional, para permitir la ponderación de las ofertas presentadas.

La Entidad Estatal debe calcular la relación costo-beneficio de cada oferta restando del precio total ofrecido los valores monetarios asignados a cada una de las condiciones técnicas y económicas adicionales ofrecidas. La mejor relación costo-beneficio para la Entidad Estatal es la de la oferta que una vez aplicada la metodología anterior tenga el resultado más bajo.
La Entidad Estatal debe adjudicar al oferente que presentó la oferta con la mejor relación costo-beneficio y suscribir el contrato por el precio total ofrecido.

OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL CONTROL DE NATALIDAD DE POBLACION CANINA Y FELINA Y LA RECOLECCION DE ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE TENJO.

PRESUPUESTO ESTIMADO: NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE.

PLAZO DE EJECUCIÓN: HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2024 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO en ningún caso podrá superar La Vigencia 2024.

TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

La Secretaría de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082, contiene en su plan anual de adquisiciones, debidamente registrada la clasificación de la presente justificación bajo los códigos relacionados a continuación.

Código UNSPSC	Descripción
10111305	Tratamientos para los animales domésticos y accesorios y equipo
42121600	Productos veterinarios
42121500	Equipo veterinario
42121700	Mobiliario clínico veterinario
70122000	Salud animal

ASPECTOS GENERALES

La secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente reviso los aspectos generales del mercado del servicio que son relevantes en el Proceso de Contratación. Como lo recomienda Colombia Compra Eficiente se analizaron entre otros, los siguientes contextos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

El sector económico de la esterilización de mascotas es una parte importante de la industria veterinaria y del bienestar animal. A continuación, se presenta un análisis más detallado situaciones que impulsan la estructura y funcionamiento, con un enfoque en los aspectos económicos clave:

En primer lugar, los animales en condición de calle en Colombia, especialmente perros y gatos son una problemática que afecta tanto a las áreas urbanas como rurales del país. La sobrepoblación de animales abandonados tiene implicaciones sociales, ambientales, de salud pública y bienestar animal. A continuación, se presenta un análisis de la situación:

Magnitud del Problema

- **Estimaciones**: Aunque es difícil obtener cifras exactas, se estima que hay más de un millón de perros y gatos en condición de calle en Colombia, principalmente en las grandes ciudades como Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. Sin embargo, también es común en áreas rurales donde el control de la población animal es limitado.
- **Factores que contribuyen a la sobrepoblación**: Entre los factores principales se encuentran la falta de cultura de adopción, el abandono de mascotas, la reproducción sin control y la ausencia de acciones específicas de políticas eficaces de control de natalidad.

Causas del Problema

- **Abandono de Animales de Compañía**: Muchos dueños abandonan a sus mascotas debido a la falta de recursos económicos, mudanzas, cambios familiares o simplemente porque no desean hacerse cargo. Los animales abandonados terminan en las calles sin acceso a alimentos, agua o atención médica.
- **Reproducción descontrolada**: La ausencia de programas masivos de esterilización y la falta de responsabilidad por parte de algunos dueños para controlar la reproducción de sus mascotas agravan la situación.

Impactos Sociales y Económicos

- **Salud pública**: Los animales en condición de calle pueden ser portadores de enfermedades zoonóticas, como la rabia y la leishmaniasis, que representan un riesgo para la población humana. Además, su interacción con residuos y basura contribuye a la contaminación en áreas urbanas.
- **Problemas de seguridad**: La presencia de animales callejeros también puede generar problemas de seguridad, especialmente cuando forman jaurías, lo que puede derivar en ataques a personas o a otros animales.
- **Costo para el gobierno**: El manejo de animales callejeros implica costos para los gobiernos locales en términos de captura, mantenimiento en refugios y campañas de esterilización, lo que puede ser un desafío financiero, especialmente en áreas con recursos limitados.

Acciones y Programas Actuales

- **Campañas de esterilización**: En varias ciudades de Colombia, los gobiernos locales han implementado campañas de esterilización gratuitas o de bajo costo para controlar la población animal. Bogotá, Medellín y Cali, por ejemplo, realizan jornadas de esterilización en barrios vulnerables y rurales. Actualmente el Instituto de Protección Bienestar Animal de Cundinamarca trabaja con la estrategia Esterilizar, Capturar y Soltar, para prestar apoyo a las entidades territoriales en la minimización de los impactos de las poblaciones de animales en condición de calle.
- **Refugios y adopción**: Existen organizaciones no gubernamentales (ONG) y refugios que trabajan en la protección de animales abandonados. Estos refugios rescatan animales en condiciones de calle, los cuidan y promueven la adopción responsable. Sin embargo, muchos de estos refugios están saturados debido al alto número de animales.
- **Regulación**: La Ley 1774 de 2016 en Colombia establece que los animales son seres sintientes, y protege su bienestar. Sin embargo, su aplicación efectiva aún enfrenta desafíos, especialmente en términos de la prevención del abandono y el fortalecimiento de los programas de esterilización.

Desafíos en la Gestión del Problema

- **Falta de conciencia y educación**: A pesar de los esfuerzos de organizaciones y gobiernos, muchas personas en Colombia no consideran la esterilización de mascotas como una prioridad o desconocen los servicios gratuitos disponibles. La falta de una cultura de adopción y el comercio informal de animales también contribuyen al problema.
- **Capacidad limitada de los refugios**: Muchos refugios en Colombia no cuentan con el espacio, los recursos o la capacidad financiera para albergar a todos los animales en condición de calle, lo que los deja expuestos a condiciones de vida peligrosas.
- **Resistencia cultural**: En algunas zonas rurales y comunidades, persisten creencias culturales sobre los animales que dificultan la implementación de programas de control de la población, como la idea de que los animales deben reproducirse libremente.

Oportunidades y Soluciones

- **Fortalecimiento de las campañas de esterilización**: Una de las soluciones más efectivas es aumentar las campañas de esterilización a nivel nacional, tanto en áreas urbanas como rurales, y hacerlas más accesibles para las poblaciones de bajos ingresos.
- **Educación y sensibilización**: Crear programas de educación que fomenten la tenencia responsable de mascotas, el respeto por los derechos de los animales y la importancia de la adopción. Las campañas de sensibilización masiva en medios de comunicación y redes sociales pueden ayudar a cambiar la percepción pública sobre el abandono y la esterilización.
- **Fomento de la adopción**: Es necesario fortalecer los programas de adopción de mascotas, involucrando a la sociedad civil, a las empresas y al gobierno. Incentivar la adopción en lugar de la compra de mascotas es clave para reducir la sobrepoblación.

- **Legislación más estricta**: Aunque existen leyes que protegen a los animales, se necesita una aplicación más estricta de estas normativas, junto con sanciones más severas para quienes abandonan o maltratan a los animales.

Ejemplos de Iniciativas Exitosas

- **Programa Zoonosis de Bogotá**: En Bogotá, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha desarrollado campañas de esterilización masiva, jornadas de adopción y programas de concientización para reducir la población de animales callejeros.
- **La red de refugios en Medellín**: En Medellín, varias ONG trabajan conjuntamente con la administración municipal para rescatar, esterilizar y promover la adopción de animales, además de realizar campañas educativas.

El problema de los animales en condición de calle en Colombia es complejo y multifacético, pero puede ser gestionado a través de una combinación de campañas de esterilización, políticas públicas efectivas, educación sobre tenencia responsable y fortalecimiento de los refugios. El apoyo de la sociedad civil, junto con la inversión en programas de bienestar animal, es esencial para avanzar en la solución de esta problemática.

En relación con la anterior, a continuación, se presentan una aproximación al mercado de veterinario del control de natalidad en animales de compañía.

Tamaño y Crecimiento del Mercado

- **Mercado global y local**: El sector de la esterilización de mascotas forma parte del mercado veterinario, el cual ha experimentado un crecimiento constante debido al aumento en la tenencia de mascotas y la mayor conciencia sobre el control de la población animal. Se estima que el valor del mercado global de servicios veterinarios, incluyendo la esterilización, está en crecimiento, impulsado por la urbanización y el aumento del gasto en mascotas.
- **Demanda creciente**: A medida que más personas se sensibilizan sobre la importancia de la esterilización para evitar la sobrepoblación animal, se ha observado un aumento en la demanda de estos servicios, tanto en clínicas privadas como en programas públicos y ONG.

Oferta de Servicios

- **Clínicas veterinarias**: Son el principal proveedor de servicios de esterilización, tanto en el sector privado como en el público. Ofrecen esterilizaciones rutinarias (castración y ovariohisterectomía) y, en algunos casos, procedimientos avanzados menos invasivos.
- **Campañas públicas y ONG**: Los gobiernos y organizaciones sin fines de lucro (ONG) también juegan un papel importante en la oferta de servicios de esterilización, especialmente en áreas rurales o de bajos recursos. Las campañas de esterilización masiva o gratuita buscan controlar la población de animales en condición de calle, así como la mitigación del abandono.
- **Servicios móviles**: Clínicas veterinarias móviles han surgido como una solución económica y accesible para comunidades con acceso limitado a clínicas tradicionales.

Estructura de Costos

- **Costo de los procedimientos**: El costo de la esterilización varía considerablemente según la región, el tamaño del animal y la complejidad del procedimiento. En clínicas privadas, puede incluir desde los gastos del personal veterinario, equipos y medicamentos, hasta el costo de las instalaciones.
- **Subsidios y programas gratuitos**: En muchos países, gobiernos locales y organizaciones sin fines de lucro ofrecen programas subsidiados o gratuitos de esterilización para reducir la sobrepoblación de

mascotas. Estos programas suelen estar financiados por donaciones, impuestos locales o subvenciones públicas.

Impacto Económico de la Esterilización

- **Reducción de costos en salud pública**: Al reducir la sobrepoblación animal, se disminuyen también los costos asociados con el manejo de animales en condición de calle, refugios y control de enfermedades zoonóticas, lo que supone un ahorro para los gobiernos locales y la sociedad en general.
- **Rentabilidad para las clínicas**: Aunque el precio por esterilización puede ser relativamente bajo en comparación con otros servicios veterinarios, la alta demanda de este servicio lo convierte en una fuente importante de ingresos para las clínicas veterinarias. Además, muchos dueños de mascotas que acuden por una esterilización también contratan otros servicios de salud preventiva o curativa.

Modelos de Negocio

- **Clínicas privadas**: Las clínicas veterinarias privadas son los principales actores del sector. Su modelo de negocio se basa en ofrecer un conjunto de servicios veterinarios, donde la esterilización es solo una parte del paquete.
- **Modelos sin fines de lucro**: Muchas organizaciones trabajan sin fines de lucro, centrándose en campañas de esterilización masiva para el control de la población animal. Estas campañas suelen financiarse mediante donaciones, fondos gubernamentales o apoyo de fundaciones internacionales.
- **Alianzas público-privadas**: Algunos gobiernos han implementado alianzas con clínicas privadas para subsidiar servicios de esterilización, ofreciendo incentivos a las clínicas para que participen en campañas de bajo costo o gratuitas.

Factores que Afectan la Demanda

- **Conciencia y educación**: La concienciación sobre los beneficios de la esterilización para la salud de las mascotas y el control de la población animal es clave para aumentar la demanda. En países o comunidades donde existe una cultura más fuerte de bienestar animal, la demanda tiende a ser mayor.
- **Precio y accesibilidad**: El costo de la esterilización puede ser una barrera para muchos dueños de mascotas, lo que ha llevado a un crecimiento en programas subvencionados o gratuitos que facilitan el acceso.
- **Tendencias en el cuidado de mascotas**: El aumento de la tenencia de mascotas, especialmente en áreas urbanas, ha impulsado la demanda de servicios veterinarios en general, incluyendo la esterilización.

Retos y Oportunidades

- **Retos**: A pesar del crecimiento, el sector enfrenta desafíos como la falta de infraestructura adecuada en áreas rurales, la resistencia cultural a la esterilización en algunas comunidades, y la falta de políticas públicas claras en ciertos países.
- **Oportunidades**: La creciente concienciación sobre la salud y el bienestar animal, junto con las innovaciones tecnológicas en procedimientos quirúrgicos menos invasivos, presenta oportunidades para que las clínicas expandan sus servicios y mejoren su eficiencia. Además, el crecimiento de las clínicas móviles y las campañas masivas ofrece oportunidades para llegar a más dueños de mascotas y controlar mejor la sobrepoblación animal.

Competencia y Diferenciación

- **Competencia**: Existe competencia entre clínicas privadas, servicios móviles y campañas públicas. Las clínicas suelen diferenciarse por la calidad del servicio, el precio y la experiencia del personal veterinario.
- **Diferenciación**: Las clínicas pueden destacarse al ofrecer tecnología avanzada, servicios complementarios (como consultas de salud, vacunas) y un enfoque centrado en la experiencia del cliente.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con mayo de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%), Salud (0,49%) y por último, Restaurantes y hoteles (0,39%). Por debajo se ubicaron: Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,30%), Transporte (0,19%), Bienes y servicios diversos (0,14%), Recreación y cultura (0,10%), Prendas de vestir y calzado (0,09%), Información y comunicación (0,08%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,08%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,07%) y por último, Educación (-0,18%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,58	0,18
Salud	1,71	0,39	0,01	0,49	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,56	0,05	0,39	0,04
TOTAL	100,00	0,30	0,30	0,32	0,32
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,53	-0,10	0,30	0,05
Transporte	12,93	1,08	0,14	0,19	0,03
Bienes y servicios diversos	5,36	0,35	0,02	0,14	0,01
Recreación y cultura	3,70	0,00	0,00	0,10	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,30	0,01	0,09	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	0,08	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,48	0,01	0,08	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,10	0,01	0,07	0,00
Educación	4,41	0,01	0,00	-0,18	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,28 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En junio de 2024 en comparación con mayo de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (13,17%), arriendo imputado (0,48%), cebolla (24,10%), electricidad (1,14%), arriendo efectivo (0,47%), chocolate y productos a base de chocolate (11,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,35%), suministro de agua (0,97%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,56%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje) (6,34%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-5,92%), tomate (-14,94%), moras (-10,76%), quesos y productos afines (-1,89%) e inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (-0,81%).

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	13,17	0,07
Arriendo imputado	0,48	0,06
Cebolla	24,10	0,05
Electricidad	1,14	0,04
Arriendo efectivo	0,47	0,04
Chocolate y productos a base de chocolate	11,87	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,35	0,03
Suministro de agua	0,97	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,56	0,01
Transporte de pasajeros y equipaje en avión (incluye pagos por exceso de equipaje)	6,34	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En lo corrido del año, (enero - junio), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,12%): Educación (8,70%), Restaurantes y hoteles (5,21%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,09%) y por último, Transporte (4,30%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (4,11%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,79%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,70%), Bienes y servicios diversos (2,57%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,97%), Prendas de vestir y calzado (1,49%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-1,01%).

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,33	8,70	0,33
Restaurantes y hoteles	9,43	8,72	0,91	5,21	0,56
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	5,10	1,57	5,09	1,56
Transporte	12,93	11,36	1,44	4,30	0,58
TOTAL	100,00	6,15	6,15	4,12	4,12
Salud	1,71	6,75	0,11	4,11	0,07
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,53	0,70	3,79	0,72
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	7,34	0,12	3,70	0,06
Bienes y servicios diversos	5,36	7,35	0,39	2,57	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	7,67	0,32	1,97	0,08
Prendas de vestir y calzado	3,98	3,62	0,12	1,49	0,05
Información y comunicación	4,33	0,17	0,01	-0,10	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,94	0,14	-1,01	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - junio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Restaurantes y hoteles, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,42 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de junio de 2024, el IPC registró una variación de 7,18% en comparación con junio de 2023. En el último año, las divisiones Educación (11,21%), Restaurantes y hoteles (9,57%), Alojamiento, agua, electricidad,

gas y otros combustibles (9,25%), Bebidas alcohólicas y tabaco (8,15%) y por último, Transporte (8,10%) se ubicaron por encima del promedio nacional (7,18%). Entre tanto, las divisiones Salud (6,78%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,27%), Bienes y servicios diversos (5,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,17%), Prendas de vestir y calzado (3,06%), Recreación y cultura (2,00%) y por último, Información y comunicación (-0,15%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Según divisiones de gasto
Junio 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	9,93	0,39	11,21	0,43
Restaurantes y hoteles	9,43	17,43	1,77	9,57	1,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	8,07	2,54	9,25	2,81
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	11,70	0,20	8,15	0,14
Transporte	12,93	18,19	2,30	8,10	1,08
TOTAL	100,00	12,13	12,13	7,18	7,18
Salud	1,71	11,26	0,19	6,78	0,11
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	14,31	2,72	5,27	1,02
Bienes y servicios diversos	5,36	14,38	0,75	5,18	0,28
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	14,61	0,60	3,17	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	10,53	0,35	3,06	0,10
Recreación y cultura	3,79	8,66	0,30	2,00	0,07
Información y comunicación	4,33	0,60	0,02	-0,15	0,00

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Análisis Técnico

En el proceso a convocar puede participar empresa pública o privada, consorcio o Unión temporal cuya actividad social le permita cumplir con el objeto PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL CONTROL DE NATALIDAD DE POBLACION CANINA Y FELINA Y LA RECOLECCION DE ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE TENJO.
De acuerdo a lo anterior se presenta el estudio técnico que la entidad pretende de acuerdo a la necesidad establecida del servicio.

Análisis Regulatorio

De conformidad con el artículo 2° de la Constitución Política "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo"

Que en ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. deben concretizar tal precepto constitución a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La Ley 1774 de 2016 en Colombia establece que los animales son seres sintientes, y protege su bienestar. Sin embargo, su aplicación efectiva aún enfrenta desafíos, especialmente en términos de la prevención del abandono y el fortalecimiento de los programas de esterilización.

Que de acuerdo a la ley 80 de 1993 (octubre 28), por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA.

Que el Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

La Selección Abreviada – Menor cuantía se adelantará de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios.

El fundamento jurídico de este procedimiento se encuentra descrito en el artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que señala "...De las modalidades de selección. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

Teniendo en cuenta el presupuesto proyectado del Contrato, el proceso de selección deberá adelantarse mediante la modalidad de selección abreviada de Menor Cuantía cuando corresponda según el presupuesto de la entidad correspondiente, en este caso aplicando para el Municipio de Tenjo la menor cuantía hasta 280 SMMLV ($ 364.000.000) para el año 2024, cuando el objeto del contrato y por su cuantía no corresponda a otro proceso de selección. Descartada la procedencia de las demás modalidades de selección de Contratistas (Contratación Directa, Concurso de Méritos, Licitación pública, Selección Abreviada-Subasta Inversa y Mínima Cuantía), es procedente adelantar el proceso de selección mediante una SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Único Reglamento 1082 de 2015, para efectos de la: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR EL CONTROL DE NATALIDAD DE POBLACION CANINA Y FELINA Y LA RECOLECCION DE ANIMALES EN CONDICION DE CALLE EN EL MUNICIPIO DE TENJO.** Se tiene que no es un servicio uniforme y no se halla en cadenas productivas o de portafolios homogéneos por ser muy variado en cuanto a los productos que se requieren y acordes con la necesidad precisa a satisfacer por parte del Municipio de Tenjo-Cundinamarca. Es común ubicar estos servicios, pero no todo de forma como se agrupa en éste objeto contractual. No son bienes escasos. No son de tecnología avanzada ni incluyen mantenimiento empaquetado, tampoco que haya que ir a buscarlos a un sitio distante. Lo anterior hace que pueda haber una amplia lista de proponentes dispuestos a participar en el proceso, que vienen de la cercana ciudad capital o de la región en donde Tenjo se ubica.

El **análisis de la oferta de servicios veterinarios** es crucial para comprender el funcionamiento del sector de atención animal, su estructura y cómo responde a la demanda de atención tanto para mascotas como para animales de producción (ganadería). A continuación, se presentan los principales elementos de este análisis:

Composición del Sector de Servicios Veterinarios

- **Servicios para animales de compañía**: Incluyen clínicas y hospitales veterinarios que ofrecen atención médica para mascotas (perros, gatos, aves, entre otros), con servicios que van desde consultas rutinarias hasta procedimientos quirúrgicos, esterilizaciones, vacunaciones, servicios de emergencia y odontología.
- **Servicios para animales de producción**: El sector veterinario también se enfoca en animales de granja y producción, como ganado bovino, porcino, aves y otros animales utilizados en la industria alimentaria. Estos servicios incluyen control sanitario, vacunaciones, tratamientos preventivos, manejo de enfermedades zoonóticas y asesoramiento en bienestar animal.
- **Especialidades veterinarias**: Al igual que en la medicina humana, en el sector veterinario hay especialidades como dermatología, ortopedia, oftalmología, cardiología, oncología, entre otras. Estas especialidades son más comunes en grandes ciudades donde hay una mayor demanda de servicios especializados para mascotas.

Tipos de Proveedores

- **Clínicas y hospitales veterinarios privados**: Son el núcleo del sector y suelen ofrecer una amplia gama de servicios para animales de compañía. Las clínicas privadas van desde consultorios pequeños hasta hospitales de mayor complejidad con equipos avanzados, como laboratorios y quirófanos.
- **Centros públicos o municipales**: Algunos gobiernos locales en diferentes países, especialmente en áreas urbanas, ofrecen servicios veterinarios gratuitos o a bajo costo para la población, principalmente para atender problemas de sobrepoblación animal y control de enfermedades zoonóticas.
- **Servicios móviles**: En áreas rurales o en campañas masivas, las clínicas veterinarias móviles desempeñan un papel importante. Estas unidades ofrecen servicios de vacunación, esterilización y atención médica a bajo costo en comunidades con poco acceso a clínicas establecidas.
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG) y refugios**: Muchas organizaciones enfocadas en el bienestar animal también ofrecen servicios veterinarios como parte de sus programas de rescate y protección de animales en condición de calle. Estos servicios suelen ser gratuitos o a bajo costo y se financian a través de donaciones y campañas de sensibilización.

Factores que Influyen en la Oferta de Servicios Veterinarios

- **Demanda local**: En áreas urbanas, la demanda de servicios veterinarios tiende a ser mayor debido a la alta concentración de mascotas y el mayor poder adquisitivo. En cambio, en áreas rurales, aunque hay una demanda considerable para animales de producción, la oferta es más limitada debido a la falta de infraestructura y personal capacitado.
- **Acceso a tecnología y equipos**: La oferta de servicios veterinarios especializados depende en gran medida del acceso a tecnología avanzada, como equipos de diagnóstico por imagen (rayos X, ultrasonido), laboratorios clínicos, quirófanos y equipos de monitoreo. Las clínicas en áreas rurales y pequeñas suelen tener una oferta más limitada de estos servicios.
- **Capacitación y disponibilidad de profesionales**: La calidad de la oferta veterinaria está directamente relacionada con el nivel de capacitación y especialización del personal. En zonas rurales y apartadas, la escasez de veterinarios especializados limita la oferta de servicios avanzados.

Estructura de Precios

- **Costos variables**: Los precios de los servicios veterinarios varían según el tipo de servicio, la ubicación geográfica, el nivel de especialización, y si el servicio es privado o público. Por ejemplo, los servicios básicos como vacunaciones o consultas suelen ser más accesibles, mientras que los procedimientos quirúrgicos o tratamientos especializados tienen un costo mucho mayor.
- **Subsidios y servicios gratuitos**: Algunos gobiernos y ONG ofrecen servicios veterinarios gratuitos o subsidiados, especialmente en campañas de vacunación y esterilización. Estas campañas son comunes en zonas urbanas y buscan reducir la sobrepoblación de animales callejeros y prevenir la propagación de enfermedades.

Desafíos en la Oferta de Servicios Veterinarios

- **Desigualdad en la distribución geográfica**: Mientras que las áreas urbanas tienen una oferta robusta y diversa de servicios veterinarios, las zonas rurales y periféricas enfrentan una escasez significativa de veterinarios y clínicas especializadas. Esto afecta tanto a los animales de compañía como a los de producción.
- **Costos elevados de equipamiento y tecnología**: La implementación de equipos avanzados y tecnología de punta, como tomografía computarizada o cirugía láser, supone un alto costo para las clínicas veterinarias. Esto, a su vez, puede limitar la oferta de servicios especializados a clínicas en grandes ciudades con una clientela de alto poder adquisitivo.
- **Falta de políticas públicas claras**: En muchos países, la regulación del sector veterinario está fragmentada o es insuficiente, lo que puede afectar la calidad de los servicios y la protección del bienestar animal. La falta de incentivos para que los veterinarios trabajen en áreas rurales también es un desafío importante.

Tendencias en la Oferta de Servicios Veterinarios (según lo históricos de las entidades territoriales.

- **Crecimiento de la medicina preventiva**: Cada vez más veterinarios y clínicas están enfocando sus servicios en la medicina preventiva, que incluye revisiones de salud regulares, vacunación y esterilización. La creciente concienciación sobre la importancia de la salud preventiva está impulsando la demanda de estos servicios.
- **Telemedicina veterinaria** Aunque todavía en fase inicial, la telemedicina veterinaria está comenzando a crecer como una opción para ofrecer consultas virtuales, asesoría médica y monitoreo remoto de mascotas y animales de producción. Esta tendencia podría mejorar el acceso a servicios veterinarios en áreas rurales.
- **Enfoque en bienestar animal**: Cada vez más, las clínicas veterinarias están incorporando un enfoque en el bienestar integral del animal, que incluye no solo la atención médica, sino también la nutrición, el manejo del estrés y la salud mental de las mascotas.

Oportunidades para Expandir la Oferta de Servicios Veterinarios

- **Desarrollo rural**: Invertir en infraestructura y formación para veterinarios en áreas rurales es crucial para mejorar la oferta de servicios para animales de producción. Esto puede ayudar a mejorar la productividad agrícola y el bienestar de los animales.
- **Asociaciones público-privadas**: Establecer alianzas entre el gobierno y el sector privado puede aumentar la oferta de servicios veterinarios en áreas de bajos recursos. Programas de subsidios y colaboración con ONG pueden mejorar el acceso a servicios esenciales.
- **Capacitación continua**: La actualización constante de los veterinarios en nuevas tecnologías y avances en medicina veterinaria es clave para mejorar la oferta de servicios, especialmente en áreas más alejadas donde el acceso a formación avanzada es limitado.

El sector de servicios veterinarios tiene una oferta variada, con una distribución desigual entre áreas urbanas y rurales. Si bien las grandes ciudades suelen contar con clínicas y hospitales bien equipados, las zonas rurales enfrentan mayores limitaciones en acceso y especialización. A medida que aumenta la demanda por servicios preventivos y especializados, es fundamental mejorar la formación de veterinarios, aumentar la disponibilidad de tecnología en áreas alejadas, y fomentar políticas públicas que promuevan el bienestar animal y la salud pública

1. PROPONENTES

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.2.12. del Decreto 1082 de 2015, de acuerdo con las condiciones del análisis costo-beneficio y estudio del sector que deben realizar las entidades públicas para adquirir bienes o servicios mediante la utilización de bolsas de productos, frente a la subasta inversa, al Acuerdo Marco de Precios o a la promoción de un nuevo Acuerdo Marco de Precios; la entidad constato que:

De acuerdo al estudio del Sector y el Estudio de Mercado, estos se realizaron con el atenuante de que en la región sabana se encontraron posibles oferentes (Mipymes) con la capacidad, técnica, jurídica, financiara y de experiencia para ejecutar la presente contratación de tal manera que se apoye a este sector tal cual el ordenamiento jurídico.

El Municipio de Tenjo ha identificado dentro del estudio de mercado que existe pluralidad de oferentes para el darle cumplimiento al presente contrato por lo que están en capacidad de presentar propuestas todos aquellos que dentro del objeto social puedan cumplir con las necesidades aquí contempladas, en especial las ubicadas en la ciudad de Bogotá o Municipios aledaños al Municipio de Tenjo, ya que el costo del traslado desde otra ciudad incrementaría el valor del contrato a celebrar, esta identificación permite determinar posibles Riesgos de colusión (3) y también establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno en el mercado. Mientras menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos.

De acuerdo con el análisis de mercado es importante resaltar que estos servicios se encuentran en el mercado regional y nacional, y pueden ser suministrados por varias empresas, personas naturales y jurídicas que ofrecen los bienes requeridos en el proceso de selección y dando alcance al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, se puede evidenciar que el objeto a contratar es lícito y no contraviene normas de carácter público, siempre y cuando cumplan con todas y cada una de las especificaciones técnicas.

El valor total del proceso de esterilización de caninos y felinos se desarrolló en noventa millones de pesos, teniendo en cuenta diversos criterios técnicos y financieros que aseguran el cumplimiento de los objetivos del proyecto y la cobertura necesaria. En primer lugar, se realizó un estudio del sector que permitió identificar los costos promedio de los procedimientos de esterilización, incluyendo tanto materiales médicos (anestesia, suturas, medicamentos, insumos desechables) como honorarios profesionales del personal veterinario especializado.

Además, se estimó la necesidad de esterilizar una cantidad significativa de caninos y felinos para mitigar el problema de la sobrepoblación y contribuir al bienestar animal y la salud pública en el territorio. El valor total contempla no solo la prestación directa del servicio de esterilización, sino también la logística de las jornadas, la coordinación del personal, el transporte y la adecuación de los espacios donde se llevarán a cabo las cirugías.

De igual forma, se tuvo en cuenta la necesidad de garantizar que los procedimientos cumplan con los estándares de salubridad y bienestar animal, para lo cual se incluyeron partidas destinadas a asegurar la disponibilidad de equipos médicos adecuados y los materiales de alta calidad requeridos para cada intervención. Esto asegura la calidad de las esterilizaciones, minimizando riesgos y complicaciones.

Por último, el monto de noventa millones de pesos se definió tras realizar un análisis de precios del mercado y revisar procesos contractuales similares llevados a cabo en el municipio de Tenjo y en otras entidades. Esto permitió establecer un presupuesto acorde a las condiciones actuales del mercado, considerando la relación costo-beneficio y priorizando la atención de un número significativo de animales, lo cual impactará positivamente en la comunidad y el control de la población de caninos y felinos en el municipio.

El valor estimado del contrato es de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE; valor que incluye IVA, impuestos nacionales, municipales y demás gastos directos e indirectos en los que deba incurrir el contratista para la correcta la ejecución del objeto contractual.

El Municipio, para el cálculo del presupuesto oficial aproximado de los bienes o servicios a contratar, tuvo en cuenta las metas y eventos que se pretenden ejecutar por parte de los programas a cargo de la secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente.

Así las cosas, para determinar los precios unitarios de los bienes y servicios requeridos, se promedió los valores de mercado establecidos en las tres (3) cotizaciones solicitadas y allegas a la Secretaria de Desarrollo Económico y Medio Ambiente, tal y como puede evidenciarse a continuación:

VALOR UNITARIO				
DESCRIPCION	**COTIZACIÓN 1 valor unitario incluido impuestos**	**COTIZACIÓN 2 valor unitario incluido impuestos**	**COTIZACIÓN 3 valor unitario incluido impuestos**	**PROMEDIO UNITARIO Incluidos impuestos**
ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA CASTRACIÓN Y OVARIO HISTERECTOMÍA EN ANIMALES DE COMPAÑÍA CONTROL POST OPERATORIO, SEGUIMIENTO Y RETIRO DE PUNTOS, INSERCIÓN SUBDÉRMICA DE MICROCHIP CON CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DE QUINCE DÍGITOS EN POBLACIÓN CANINA Y REGISTRO EN PLATAFORMA DIGITAL DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL CON DISPOSITIVO MICROCHIP DE CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN CON QUINCE DÍGITOS EN POBLACIÓN CANINA Y FELINA	$ 212.500	$ 275.000	$ 262.500	$ 250.000
RECOLECCIÓN, MANUTENCIÓN, CUIDADO POST QUIRÚRGICO HASTA LA RECUPERACIÓN, LIBERACIÓN EN EL LUGAR DE LA RECOLECCIÓN	$ 402.500	$ 280.000	$ 367.500	$ 350.000
TOTAL:	$ 615.000	$ 555.000	$630.000	$ 600.000

* Los precios tienen impuestos incluidos

El valor estimado para la presente contratación se realizó mediante un análisis de mercado, el cual se tuvo teniendo los precios unitarios que actualmente circulan en el mercado.

Nota: El presente proceso tendrá el valor presupuestal de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE, en todo caso para efectos de selección se tendrá en cuenta el valor unitario de la oferta.

Es importante destacar que para el presente proceso la entidad ha realizado el respectivo estudio de los precios de mercado, consultando a posibles oferentes y en medios especializados. Las cotizaciones se adjuntan a la carpeta del proceso. El análisis del mercado servirá de base a la entidad para analizar y conocer los precios base o promedio del mercado regular de los servicios, sirviendo de punto de partida para el cotejo de las ofertas, determinando su conveniencia en su aceptación o rechazo, en aras de establecer si hay propuestas con precios

artificialmente bajos o artificialmente altos que lesionen los intereses económicos de la entidad, del contratista y del mercado.

Nota: El presente proceso tendrá el valor presupuestal de NOVENTA MILLONES DE PESOS ($90.000.000) M/CTE, adicional a ello el valor de cada ítem relacionado en el presupuesto oficial no podrá exceder el promedio establecido por cada uno.

Por su parte, la Ley 80 de 1993 aborda el concepto del precio, en su artículo 5 numeral 1 estableciendo que el contratista: Tiene derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de ella no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.
El valor asignado por la entidad para el presente proceso contractual se estimó con base en la disposición presupuestal determinada para tal fin y con base en estudio de mercado realizado por la entidad.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El estudio está realizado mediante la investigación de mercado que contemplara los sectores que puedan ofrecer los servicios, mediante una razón social, para tal fin el siguiente cuadro de estudio de costos de mercado, ilustra el comportamiento de los bienes o servicios implicados en el desarrollo del objeto contractual.

Con base en la información obtenida en el SECOP (www.contratos.gov.co) se evidencia que durante las anteriores vigencias se realizó contratación en las mismas características en el municipio de Tenjo y en otras entidades el cual presentamos a continuación:

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO EN EL MUNICIPIO DE TENJO (MODALIDAD DE CONTRATACION Y VALOR) Y SATISFACCION DE LA NECESIDAD.

No. De proceso	Entidad contratante	Objeto	Plazo de ejecución	Valor
SA-MC-012-2023	MUNICIPIO DE TENJO	PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ESTERILIZACIONES EN CANINOS Y FELINOS E IMPLANTACION DE MICROCHIP COMO METODO DE CONTROL Y PREVENCION DE SOBREPOBLACION EN EL MUNICIPIO DE TENJO	3 Meses	$68,400,000
SAMC-006-2020	MUNICIPIO DE TENJO	CONTRATAR LAS ESTERILIZACIONES QUIRÚRGICAS DE CANINOS Y FELINOS, MACHOS Y HEMBRAS EN EL MUNICIPIO DE TENJO EN EL MARCO DEL SUBPROYECTO TENJO PROTEGE A LOS ANIMALES	2 Meses	$30,891,200

ANÁLISIS HISTÓRICO DEL SERVICIO EN OTRAS ENTIDADES (MODALIDAD DE CONTRATACION Y VALOR) Y SATISFACCION DE LA NECESIDAD.

No. del proceso	ENTIDAD	OBJETO	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN

FLO-SAMC-004-2023_4	ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA (OVARIOHISTERECTOMIA Y ORQUIECTOMÍA) EN POBLACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA	250.000.000	Selección abreviada (menor cuantía)
FDLF-SAMC-004-2023	ALCALDIA LOCAL DE FONTIBON	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACION, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES DE ATENCION PREVENTIVA (VACUNACION Y DESPARASITACION) A CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD	249.771.000	Selección abreviada (menor cuantía)
SA2023-0834	ALCALDIA MUNICIPAL FUSAGASUGA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	73.125.000,00	Selección abreviada (menor cuantía)
MP-SS-SAMC-PS-101-2023	ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA DE CANINOS Y FELINOS (PERROS Y GATOS) EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL PROYECTO DENOMINADO: 2100038 - "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS RIESGOS SANITARIOS, ASOCIADOS A ENFERMEDADES ZOONÓTICAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA	144.000.000	Selección abreviada menor cuantía

Basándose en el análisis de la demanda, la alcaldía de Tenjo puede tomar decisiones más informadas sobre la selección de proveedores, las condiciones de contratación y la gestión de la oferta se servicios educativos. Este análisis proporciona una visión completa de las necesidades del mercado y los comportamientos de compra, permitiendo a la entidad optimizar sus procesos de adquisición y garantizar la satisfacción de las demandas de los usuarios finales.

1. ANÁLISIS FINANCIERO

Con el fin de verificar la capacidad organizacional de las empresas que prestan servicios relacionados al objeto contractual se realizó la búsqueda de procesos con objetos relacionados o similares en la plataforma del

SECOP, revisando la evaluación financiera publicada por las diferentes entidades contratantes relacionando el número de proceso entidad contratante, objeto, proponentes e indicadores financieros.

Teniendo en cuenta el análisis del sector y cada uno de los argumentos derivados de la profundización sobre el estado de la economía colombiana y el sector de servicios, a continuación, se presenta un análisis financiero del sector, con el fin de determinar los indicadores financieros como requisito habilitante establecido para el proceso a adelantar.

Para determinar el criterio mínimo de los indicadores financieros habilitantes y teniendo en cuenta la naturaleza, valor y objeto del presente proceso, se llevó a cabo un análisis para tal fin, arrojando la siguiente información:

N°	ENTIDAD ONTRATANTE	NUMERO DEL PROCESO	OBJETO	LIQ	END	C.I.	R.P	R.A.
1	Zipaquira	SAMC-010-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR ACCIONES DE CONTROL DE POBLACIÓN CANINA Y FELINA, A TRAVÉS DE UNA UNIDAD MÓVIL EN EL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ PARA LA VIGENCIA 2023	1	0.40	10	0.05	0.03
2	Fusagasuga	SA-2023-0834	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ	2	0.40	2	0.1	0.1
3	Fontibon	SAMC-004-2023	PRESTAR LOS SERVICIOS DE ESTERILIZACION, ATENCIÓN PRIORITARIA, URGENCIAS VETERINARIAS Y ACCIONES DE ATENCION PREVENTIVA (VACUNACION Y DESPARASITACION) A CANINOS Y FELINOS EN CONDICION DE VULNERABILIDA	1.38	0.53	0.44	0.06	0.05
4	Moniquira	SAMC-015-2023	PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN DE URGENCIAS MEDICAS VETERINARIAS A ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO Y ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS DEL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ BOYACÁ	2	0.44	0	0.08	0.05
5	Acacias	SAMC-017-2023	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA VETERINARIA DE URGENCIA PARA ANIMALES EN SITUACIÓN DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS- META	2	0.34	1.5	0.14	0.12
6	Honda	SAMC-010-2023	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ESTERILIZACION CANINA Y FELINA, PARA EL CONTROL DE LA SOBREPOBLACION Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES Y ZOONOTICAS, DIRIGIDAS A LOS SECTORES VULNERABLES DEL MUNICIPIO DE HONDA	1.59	0.60	1.37	0.15	0.04
PROMEDIO				1.6	0.45	2.5	0.09	0.06

- **CAPACIDAD FINANCIERA**

INDICADOR	REQUERIDO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 1,6
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,45%
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 2,5

- **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

INDICADOR	REQUERIDO
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual 0,09
Rentabilidad sobre el activo	Mayor o igual 0,06

2. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES Y MYPIMES

Que atendiendo al Artículo 2.2.1.2.4.2.18. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas del Decreto 1082 de 2015, (Adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021) con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al Sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia.

En virtud de lo anterior, la entidad procederá a efectuar el análisis correspondiente para determinar cuál (es) será (n) el (los) criterio(s) diferencial(es) para las MiPymes:

1. Tiempo de experiencia.

La experiencia del proponente o la antigüedad en el mercado, permite evidenciar el conocimiento en el sector económico al que pertenezca y el tiempo que ha permanecido en el mismo, sin embargo este criterio no ha sido determinante para la estructuración del presente proceso, en razón a que la entidad considera que la antigüedad en el mercado no es una garantía de mejores resultados o de más calidad en el servicio o bien que se pretende adquirir con el proceso de contratación, es así para establecer los requisitos habilitantes del presente proceso no se tuvo en cuenta este criterio, pues aunado a lo anterior, incluir este requerimiento podría limitar la pluralidad de oferentes frente a proponentes que cuentan con experiencia en la ejecución de contratos que tienen relación con el objeto del presente proceso, pero que no cuentan con una antigüedad determinada, por lo tanto al no ser un criterio utilizado por la entidad para definir los requisitos habilitantes.

2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.

Que en razón a que la entidad requiere que los proponentes adjudicatarios cuenten con experiencias plurales y múltiples, que permitan evidenciar la suficiente idoneidad y la experiencia en la ejecución de diversos contratos y actividades de obra similares a la que se pretenden adelantar, se considera por parte de la entidad, que este es un criterio determinante en el proceso y que merece ser diferenciado en beneficio de las MiPymes,

Valga señalar que un menor número de contratos no necesariamente favorece a las MiPymes ya que el requisito de experiencia está relacionado con la cuantía del proceso, por lo cual, pedir un numero bajo de contratos puede hacer que el requisito sea más exigente ya que la cuantía de cada contrato puede ser mayor.

Por lo tanto, la Entidad redactará el requisito de experiencia permitiendo que las MiPymes acrediten su experiencia hasta tres (3) contratos. Con lo cual se pretende que ellas tengan la posibilidad de establecer si presentan un solo contrato con una cuantía alta o hasta tres contratos con cuantías menores.

3 y 4. Índices de capacidad financiera y organizacional:

De conformidad con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021 se llevó a cabo el análisis del sector a partir del cual se concluye que el Municipio no aplicará la opción de indicadores financieros diferenciales para este aspecto. Lo anterior, teniendo en cuenta el análisis de mercado realizado de conformidad a los expuesto a continuación:

Con el fin de establecer la viabilidad en la determinación de indicadores de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional, el Municipio procedió a llevar a cabo un análisis del comportamiento económico de las micro empresas, pequeñas y medianas empresas a nivel nacional. Como resultado del análisis se tiene que de acuerdo con el Centro de Estudios Económicos de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF (junio de 2021), las MiPymes han jugado un papel importante en la economía colombiana, ya que representan el 99,6% de las empresas del país, aportan el 40% en la producción del PIB y ocupan el 79,1% de la fuerza laboral nacional. La Asociación Colombiana de Pequeñas y Medianas Empresas ACOPI afirma que la mitad de las MiPymes del país quiebran después del primer año y tan solo el 20% sobrevive al tercero aduciendo como razón el no poder acceder a fuentes de financiación, lo que impide su crecimiento y desarrollo además de que la mayoría de ellas basa sus decisiones en personal con poco conocimiento sobre el tema financiero.

En consecuencia, dado que las MiPymes representan el 99,6% de la economía colombiana al determinar los indicadores financieros para los procesos de contratación, el Municipio está trabajando con muestras de empresas que desarrollan actividades directamente relacionadas con el objeto a contratar y teniendo en cuenta, como ya se dijo, el alto porcentaje de participación (más del 90%) que tienen las MiPymes en la economía nacional debe entenderse que son estas entidades las que participan en los procesos pues son las que mueven la economía Colombiana, por ende han sido partícipes importantes en el proceso de reactivación económica postpandemia. Así las cosas, la aplicación de indicadores diferenciales de capacidad financiera y/o de capacidad organizacional para el resto de las entidades no clasificadas como MiPymes no incide notablemente a la hora de incentivar las MiPymes cuando las grandes empresas solo representan el 0,4% de las empresas del país, por lo que en aplicación del decreto 1860 de 2021 no se establecerán indicadores financieros diferenciales para este aspecto.

5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

Que en el **Artículo 2.2.1.2.3.1.9.** *Suficiencia de la garantía de seriedad de la oferta del Decreto 1082 de 2015 se indica que. (...) La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor debe ser de por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de la oferta.*

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en el Proceso de Contratación de un Acuerdo Marco de Precio debe ser de mil (1.000) SMMLV.

El valor de la garantía de seriedad de la oferta que presenten los proponentes en la subasta inversa y en el concurso de méritos debe ser equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación(...)

Que la garantía de seriedad de oferta debe ser presentada por los oferentes al momento de presentar la oferta y la misma protege a la entidad contratante de la ocurrencia de uno de los siguientes riesgos:

a. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.
b. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
c. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o la suscripción se prorrogue, siempre que la misma no sea inferior a tres (3) meses.
d. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

Que, ante el incumplimiento por parte del proponente, el mismo pierde la suma de dinero depositada a favor de la Entidad Estatal, sin perjuicio de que la Entidad Estatal reclame los perjuicios derivados del incumplimiento, constituyéndose así en una garantía a favor de la entidad que le permite tomar acciones ante la falta de seriedad de un oferente.

Valga aclarar que, en los últimos años, en el Municipio de Tenjo no se ha afectado ni en una oportunidad la garantía de seriedad. Lo cual supone que la posibilidad de ocurrencia de los riesgos que ampara esta garantía es muy baja.

Por lo descrito, para el presente proceso, la entidad considera que no es viable utilizar este criterio diferencial.

Conclusión: Que, en virtud del análisis anterior, la entidad utilizará como criterio diferencial para las MiPymes de número de contratos.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES

Las Ofertas de bienes y servicios de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes que cubren el presente Proceso de Contratación, serán tratados como Ofertas de bienes y servicios colombianos y tendrán derecho al puntaje para estimular la industria nacional.

Acuerdo Comercial		Valor a partir de cual el Acuerdo Comercial es aplicable	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacifico	Chile	Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.84'153.000	1,2,3,4,5,6,7,12,14, 15,16,1,28,29,55	N/A
	Perú			N/A
Chile		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción a partir de $16.081'602.000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,18, 19,28,29,32,33,34,35,36,37,47	N/A
Estados AELC		Bienes y servicios $655'366.000 Servicios de construcción a partir de $16.384'153.000	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37	N/A

Triángulo norte	Guatemala	No incluye valores	1,2,3,4,5,6,9, 14,20,21,50,51,52,53,	SI
Unión Europea		Bienes y servicios $643'264.000 Servicios de construcción $16.081'602.000	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17,19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37	N/A
Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN		Cualquier valor	NO	SI

JUAN CARLOS VERA CAMARGO
Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

	PROYECTÓ Y ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre	Darwin Sepúlveda Valero	Juan Carlos Vera Camargo	Juan Carlos Vera Camargo
Cargo	Contratista - Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente	Secretario de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Fecha	30 de octubre de 2024	30 de octubre de 2024	30 de octubre de 2024